

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Regidora L.E.P. María Elena Curiel Preciado

Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidor C. José Rodríguez González

Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial.

Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres

Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora María Elena Curiel Preciado, mediante la cual somete a la consideración de los integrantes de este Ayuntamiento se autorice la construcción del tramo faltante de la ciclovía ubicada entre las calles Jesús Langarica y 31 de Octubre, que inicia desde la avenida México y continua en el Malecón, en el centro de Puerto Vallarta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 439/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora María Elena Curiel Preciado, mediante la cual somete a la consideración de los integrantes de este Ayuntamiento se autorice la construcción del tramo faltante de la ciclovía ubicada entre las calles Jesús Langarica y 31 de Octubre, que inicia desde la avenida México y continua en el Malecón, en el centro de Puerto Vallarta. Asimismo para que se considere dar mantenimiento adecuado a todas las ciclovías del Municipio.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Agosto de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

PTO. VALLARTA, JAL

C.o.p. Expediente.

